



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
16 de marzo del año 2023.

**AMPLIACIÓN DE DE ALERTA**  
**5:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que el paso de un sistema frontal sobre nuestro territorio, estará provocando nublados en el resto de la tarde y las horas de la noche con aguaceros moderados a fuertes, tronadas aisladas y ráfagas de viento; concentradas principalmente hacia las regiones: noroeste, norte, noreste, el litoral costero caribeño, así como, la llanura oriental y la cordillera Central. Se espera, que a medida que el sistema continúe moviéndose sobre las provincias del Gran Santo Domingo, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia, pueden ocurrir algunas inundaciones urbanas.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MANTIENE Y AMPLIA EL NIVEL DE ALERTA VERDE por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, para las siguientes Provincias:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

| Monte Cristi             | Santiago         | Prov. Santo Domingo  |
|--------------------------|------------------|----------------------|
| Santiago Rodríguez       | Puerto Plata     | San Cristóbal        |
| Dajabón                  | Valverde         | San Pedro de Macorís |
| Distrito Nacional        | Hermanas Mirabal | La Romana            |
| <b>TOTAL EN VERDE 12</b> |                  |                      |

|                     |                                                                                                                                                                              |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALERTA VERDE</b> | Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total. |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CONDICIONES MARÍTIMAS:**

Los operadores de frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento a la restricción y prohibición contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

**ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION**

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**